

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 21212-3483/16 y sus acumulados expedientes N° 21212-1765/15, 21212-2856/15 y N° 21212-3326/16, por el cual se propicia la aceptación de renunciaciones y las designaciones para la cobertura de cargos en el Ministerio de Justicia – Patronato de Liberados Bonaerense, el Decreto N° 3407/04 y su Decreto modificatorio N° 2117/10, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3407/04 y su modificatorio Decreto N° 2117/10 fue aprobada la estructura orgánico-funcional descentralizada del Patronato de Liberados Bonaerense en el ámbito del Ministerio de Justicia;

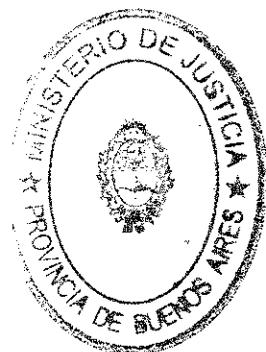
Que Martín Horacio OTERO fue designado en el cargo de Director Provincial Técnico Administrativo del Patronato de Liberados Bonaerense, por Decreto N° 237/13, a partir del 1° de enero de 2013;

Que Nadia Vanina RICKERT fue designada en el cargo de Directora Provincial de Ejecución Penal en Libertad del Patronato de Liberados Bonaerense, por Decreto N° 610/14, a partir del 30 de junio de 2013;

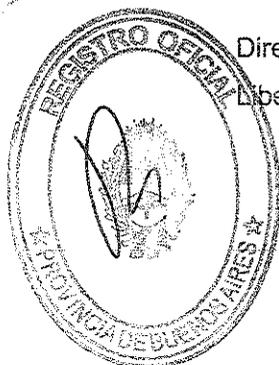
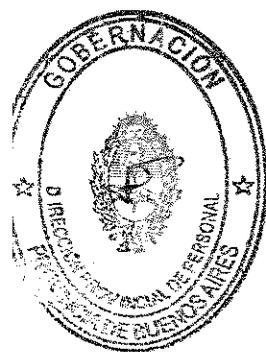
Que Leopoldo Horacio GIUPPONI fue designado en el cargo de Director Provincial de Regiones del Patronato de Liberados Bonaerense, por Decreto N° 364/12, a partir del 10 de enero de 2012;

Que Anátilde Esther SENATORE fue designada en el cargo de Directora de Investigación y Capacitación del Patronato de Liberados Bonaerense, por el Decreto N° 605/14, a partir del 1° de marzo de 2013;

Que María Laura del Luján ZABALA fue designada en el cargo de Directora de Región II, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones del Patronato de Liberados Bonaerense, por Decreto N° 610/14, a partir del 1° de marzo de 2013;



[Handwritten signature]



Que Sandra Noemí POLAK fue designada en el cargo de Directora de Región III dependiente de la Dirección Provincial de Regiones del Patronato de Liberados Bonaerense, por Decreto N° 909/15, a partir del 24 de octubre de 2014;

Que los nombrados elevan notas de renunciaciones a los referidos cargos, las que son aceptadas a partir del 18 de enero de 2016, 1° de febrero de 2016, 1° de marzo de 2016, 1° de julio de 2015, 10 de diciembre de 2015 y 1° de marzo de 2016, respectivamente;

Que por Decreto N° 117/16, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense a María Alejandra LOPEZ, correspondiendo dejar establecido el cese en el cargo de Secretaria Privada del Patronato de Liberados Bonaerense de María Pía PERNICI y en el cargo de Asesoras del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, de Laura Noemí CUÑARRO y Graciela Susana SIMONETTI;

Que se propician diversas designaciones en cargos en el ámbito del Ministerio de Justicia – Patronato de Liberados Bonaerense, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales fueron propuestos;

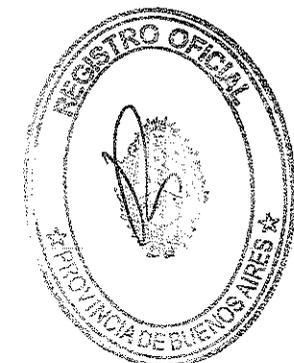
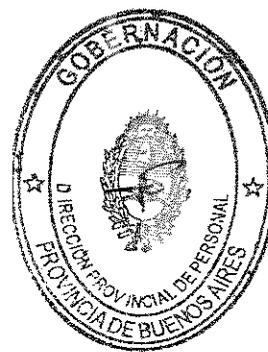
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108, 109, 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio



Handwritten signature



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

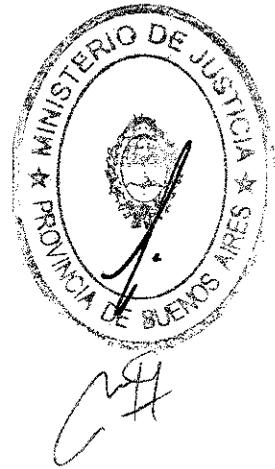
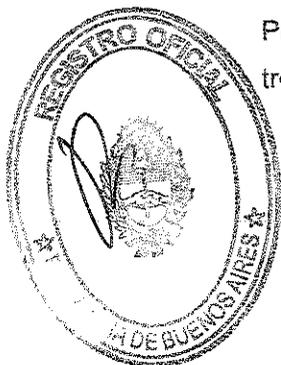
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11216 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, las renunciaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen.

PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

Martín Horacio OTERO (D.N.I. 22.708.007 – Clase 1972) a partir del 18 de enero de 2016 en el cargo de Director Provincial Técnico Administrativo, en el que fuera designado por Decreto N° 237/13.

Nadia Vanina RICKERT (D.N.I. 29.186.883 – Clase 1981) a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora Provincial de Ejecución Penal en Libertad, y limitar la reserva de su cargo de revista correspondiente a la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI-3, Abogado "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, ambas dispuestas por el Decreto N° 610/14.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Leopoldo Horacio GIUPPONI (D.N.I. 24.101.166 – Clase 1974) a partir del 1° de marzo de 2016 en el cargo de Director Provincial de Regiones, en el que fuera designado por Decreto N° 364/12.

Anatilde Esther SENATORE (D.N.I. 13.000.239 – Clase 1959) a partir del 1° de julio de 2015, en el cargo de Directora de Investigación y Capacitación y limitar la reserva de su cargo de revista correspondiente a la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0174-VI-1, Asistente Social "B", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, ambas dispuestas por el Decreto N° 605/14.

María Laura del Luján ZABALA (D.N.I. 14.144.026 – Clase 1959) a partir del 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Directora de Región II, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones, en el que fuera designada por Decreto N° 610/14.

Sandra Noemí POLAK (D.N.I. 17.594.329 – Clase 1965) a partir del 1° de marzo de 2016 en el cargo de Directora de Región III, dependiente de la Dirección Provincial de Regiones, en el que fuera designada por Decreto N° 909/15.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 11216 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE a partir del día 1° de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, por los motivos expuestos en los considerandos y en los cargos que se detallan.

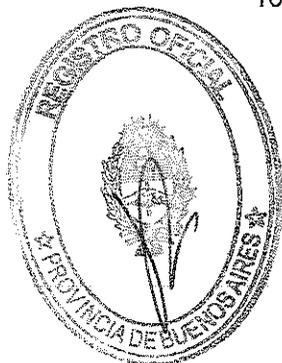
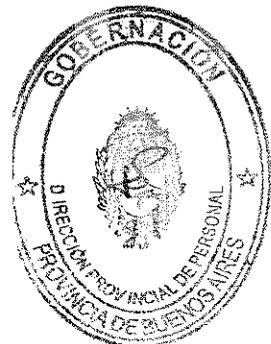
Laura Noemí CUÑARRO (DNI N° 13.316.903 - Clase 1957), en el cargo de Asesora del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, con rango de Asesor de Gabinete y

remuneración equivalente a Director Provincial, y limitar la reserva de su cargo de revista correspondiente a la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0175-IX-2, Asistente Social "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, ambas dispuestas por Decreto N° 115/09.

Graciela Susana SIMONETTI (D.N.I. 14.269.434 – Clase 1961), en el cargo de Asesora del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, y limitar la reserva de su cargo de revista correspondiente a la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0175-IX-2, Asistente Social "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, ambas dispuestas por Decreto N° 610/14.

María Pía PERNICI (D.N.I. 29.558.677 – Clase 1982) en el cargo de Secretaria Privada del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que fuera designada por Decreto N° 364/12.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11216 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 1° de febrero de 2016 a María Guadalupe LEIRO (D.N.I. 30.850.428 – Clase 1984), en el cargo de Secretaria Privada del Patronato de Liberados Bonaerense, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 11216 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, a partir del día 1° de febrero de 2016, en los cargos que se detallan.

PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

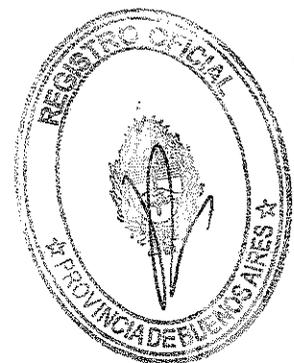
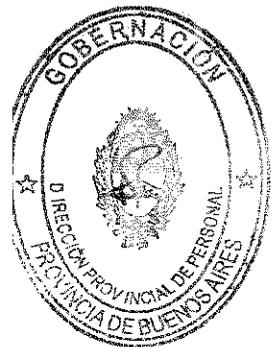
Graciela Susana SIMONETTI (D.N.I. 14.269.434 – Clase 1961), en el cargo de Asesora del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0175-IX-2, Asistente Social "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Inés Lucía VASSALLO (D.N.I. 24.796.476 – Clase 1975), en el cargo de Asesora del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, cesando por este acto en el cargo de Jefe de Departamento Control de la Condena del Patronato de Liberados Bonaerense, con carácter interino, en el que fuera designada por Resolución del Ministro de Justicia N° 664/14, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 15, Código 5-0003-VII-2, Abogado "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Gastón Román ZURITA (D.N.I. 12.506.608 – Clase 1958), en el cargo de Asesor del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, con rango de Asesor de Gabinete y



[Handwritten signature]



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

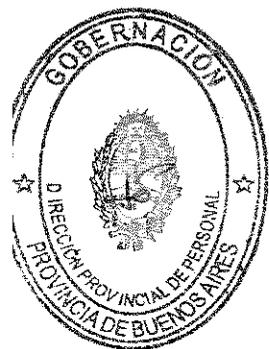
remuneración equivalente a Director Provincial.



ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 11216 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de la fecha que en particular se establecen.

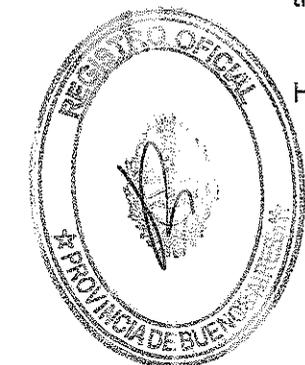
PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

Jerónimo DE LA ARENA (D.N.I. 28.768.789 – Clase 1981), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Responsable de la Unidad Presidencia Patronato, con remuneración equivalente al de Director General, cesando por este acto en el cargo de Director de Estrategias Comunicacionales del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que fuera designado por Decreto N° 610/14, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Código 3-0003-IX-2, Administrativo Auxiliar "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.



María Ximena LORENZO (D.N.I. 23.130.486 - Clase 1973), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora Provincial de Ejecución Penal en Libertad, cesando por este acto en el cargo de Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que fuera designada por Decreto N° 1149/12, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0003-IX-2, Abogado "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

Hernán Jorge PAYERAS (D.N.I. 21.600.637 - Clase 1970), a partir del 1° de febrero de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2016, en el cargo de Director Provincial Técnico-Administrativo, cesando por este acto en el cargo de Director Técnico Contable del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que fuera designado por Decreto N° 364/12, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0032-XII-3, Contador "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

Federico MELIA (D.N.I. 26.106.522 - Clase 1977), a partir del 1° de marzo de 2016, en el cargo de Director Provincial de Regiones.

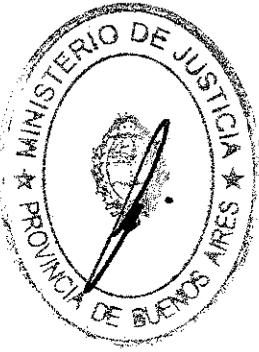
Silvina POCAI (D.N.I. 26.810.618 - Clase 1978), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Investigación y Capacitación, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

Néstor Gustavo JULIANO (D.N.I. 18.318.975 - Clase 1966), a partir del 1° de marzo de 2016, en el cargo de Director de Estrategias Comunicacionales, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 11, Código 4-0399-VII-2, Periodista "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 11216 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de la fecha que en particular se establecen.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

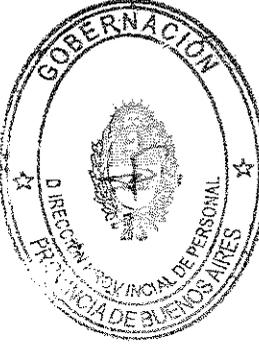
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES



Dina ROSSI (D.N.I. 29.763.200 - Clase 1982), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Región II, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0004-X-3, Abogado "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

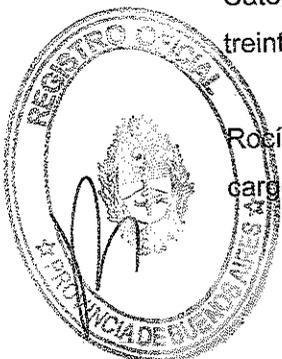


Silvina Anahí GARCIA (D.N.I. 25.689.402 - Clase 1976), a partir del 1° de marzo de 2016, en el cargo de Directora de Región III, cesando por este acto en el cargo de Subdirector Territorial X del Patronato de Liberados Bonaerense, con carácter interino, en el que fuera designada por Resolución del Ministro de Justicia N° 682/14, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0003-IX-2, Abogado "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EJECUCIÓN PENAL EN LIBERTAD

Julia GOZALVEZ (D.N.I. 31.073.825 - Clase 1984), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales, cesando por este acto en el cargo de Jefe de Departamento Gestión con el Servicio Penitenciario Bonaerense y Pre-egreso Carcelario del Patronato de Liberados Bonaerense, con carácter interino, en el que fuera designada por Resolución del Ministro de Justicia N° 672/14, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.



Rocio ROSSI (D.N.I. 30.777.281 - Clase 1984), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Coordinación Institucional, quien reserva su cargo de revista en la

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0176-XII-3, Asistente Social "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

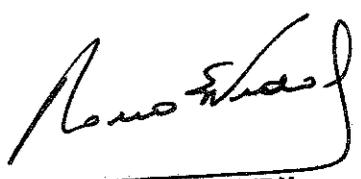
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Alejandro Humberto MARCATILI (D.N.I. 16.261.224 - Clase 1963), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director Técnico Contable.

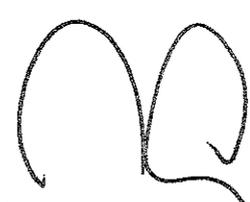
ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 487


Lic. MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires


Dr. CARLOS ALBERTO MAHIQUES
Ministro de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires